

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE
SECRETARIA MUNICIPAL



SESION EXTRAORDINARIA N°039
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SAN FELIPE

FECHA: VIERNES 11 DE AGOSTO DE 2017
HORA INICIO: 13:00
HORA TÉRMINO: 13:25

ASISTENCIA

- **PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**
SR. PATRICIO FREIRE CANTO

- **PARTICIPAN LOS SGTES SRES. CONCEJALES:**
SR. DANTE RODRIGUEZ VASQUEZ
SRA. PATRICIA BOFFA CASAS
SR. MARIO VILLANUEVA JORQUERA
SR. JUAN CARLOS SABAJ PAUBLO
SR. IGOR CARRASCO GONZALEZ
SR. CHRISTIAN BEALS CAMPOS

- **SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE:**
SRA.EMA GARCIA ITURRIETA

- **TABLA:**

1. Asesoría Jurídica – Secretaria Comunal de Planificación:
Autorización nuevos Comodatos Clubes Deportivos.

Club Deportivo San Pedro
Club Deportivo Arturo Prat
Club de Tenis Valle del Aconcagua

2. Asesoría Jurídica – Dirección de Obras Municipales:
Informe de Concesión Retiro de Áridos CAPAC LTDA.

Desarrollo de la sesión

1. Siendo las 13:00 horas y habiendo quórum en la sala y Señores Concejales y Señor Alcalde Don Patricio Freire se procede a dar inicio a la sesión N° 039. Se solicita cambio en revisión de temas de la tabla, lo que es aprobado. Se da a conocer convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades para participar en Congreso dirigido a Concejales “Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales sobre Transparencia y Probidad”, que se

realizará en Puerto Montt, entre los días 29 de Agosto y 1 de Septiembre de 2017.

Votación Asistencia a Encuentro de Concejales

Dante Rodriguez	Aprueba
Igor Carrasco	Aprueba
Juan C. Sabaj	Aprueba
Christian Beals	Aprueba
Mario Villanueva	Aprueba
Patricia Boffa	Aprueba
Alcalde Patricio Freire	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°372

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°039, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Viernes 11 de Agosto de 2017; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe, integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C.; se acuerda autorizar participar en el Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales, en representación del Concejo Municipal de San Felipe, a los Señores Concejales Sr. Igor Carrasco Gonzalez y Mario Villanueva Jorquera, a realizarse en Puerto Montt entre los días 29 de Agosto y 1 de Septiembre de 2017, comprometiéndose a ambos a realizar una exposición al Concejo Municipal sobre el tema: Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo hacia la Comunidad, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

El Concejo Municipal de San Felipe autoriza a los señores Concejales a participar y luego replicar los contenidos para el Concejo, Don Mario Villanueva y Don Igor Carrasco; con la cancelación de los valores a estos cometidos funcionarios.

2. Autorización para Suscripción de Comodatos Club Deportivos: Arturo Prat – San Pedro – Los Villares y Club de Tenis Valle del Aconcagua.

Sr. Jorge Jara: Lee informe explicando objetivo solicitado para autorizar al Sr. Alcalde a suscribir estos comodatos a 6 años, requisitos de postulación por Gobierno Regional, la votación se solicita porque la cantidad de años excede periodo Alcaldicio, según norma y legal vigente.

Danilo Peña – Encargado de Deportes, señala que según última información el plazo se extendería pero falta confirmación de Gobierno Regional.

Se informa al Concejo que también está interesado en postular el club deportivo Aéreo de San Rafael tratarán de actualizar su Directiva ya que esta vencida.

Concejal Carrasco: Consulta porque se solicita comodato si los recintos son propios de los clubes.

Sr. Jorge Jara: Explica que es requisito del Gobierno Regional.

Concejal Beals: Si no implica el cambio de registro.

Sr. Jorge Jara: Explica que no y que en el caso de Club de Tenis, ellos ya tenían aprobado comodatos porque esa propiedad es municipal.

Se somete a votación

Dante Rodriguez	Aprueba
Igor Carrasco	Aprueba
Juan C. Sabaj	Aprueba
Christian Beals	Aprueba
Mario Villanueva	Aprueba
Patricia Boffa	Aprueba
Alcalde Patricio Freire	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°371

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°039, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Viernes 11 de Agosto de 2017; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe, integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C.; se acuerda autorizar al Señor Alcalde de San Felipe Don Patricio Freire Canto, para suscribir un Comodato para la Administración de los Inmuebles de Propiedad de los Clubes Deportivos que se indican;

- Club Social y Deportivo “Arturo Prat” para el Gimnasio ubicado en Calle Santo Domingo N°832 ex 190 – San Felipe.
- Club Deportivo Unión “San Pedro” terreno de su propiedad ubicado en Los Villares, S/N, Sector San Pedro, Paradero 2 1/2 comuna de San Felipe.

El Comodato tendrá una vigencia de 6 (seis) años, y se solicitó en cumplimiento a lo señalado en la letra f del Artículo 65 de la Ley 18.695, según informe elaborado por Asesoría Jurídica y revisado en esta sesión, y Registros N°18813 y 18657 de solicitud de ambos clubes.

3. Autorización a Empresa CAPAC CHILE para remover y retirar un volumen de aproximado 60.000m³ en Ribera Sur del Río Aconcagua.

Sr. Jorge Jara: Explica la petición, complementa don Claudio Diaz, Director de Obras.

Se somete a votación:

Dante Rodriguez	Aprueba
Igor Carrasco	Aprueba
Juan C. Sabaj	Aprueba
Christian Beals	Aprueba
Mario Villanueva	Aprueba
Patricia Boffa	Aprueba
Alcalde Patricio Freire	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°370

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°039, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Viernes 11 de Agosto de 2017; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe, integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C.; se autoriza otorgar la Concesión a la Empresa Central de Acopios Pétreos Aconcagua Ltda., Rut 76.662.632-7, para remover y retirar de acopio áridos de la Ribera Sur del Río Aconcagua, en un lugar ubicado a 100 mts al oriente a la altura de Plaza de Peaje de la Ruta concesionada; por un volumen de 60.000 m3, según lo establecido por Informe evacuado por el Ingeniero Felipe Azua Rodriguez; por el plazo máximo de un (1) año, el valor a cancelar de acuerdo a los Derechos Municipales establecidos en la Ordenanza Municipal N°5 Vigente es de \$112.281.600, por el total de m3 a retirar.

Esta Concesión se otorga considerando los informes técnicos de la Dirección de Obras Hidráulicas por los Oficios N°352 del 5/04/2016 y el N°711 del 10/05/2017, mas el Memorándum N°241 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 7/08/2017.

4. Se solicita por parte de Secretaria Municipal, dejar sin efecto el acuerdo de otorgamiento de subvenciones municipales a 3 organizaciones que deben rendiciones anteriores según informa Directora de Administración y Finanzas en Memorándum N°181.

- Ballet Folklórico Valle Aconcagua
- Fundación Hogar de Cristo
- Grupo Cultural Escuela de Bucalemu

Se somete a votación:

Dante Rodriguez	Aprueba
Igor Carrasco	Aprueba
Juan C. Sabaj	Aprueba
Christian Beals	Aprueba
Mario Villanueva	Aprueba
Patricia Boffa	Aprueba
Alcalde Patricio Freire	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°373

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°039, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Viernes 11 de Agosto de 2017; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe, integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C.; se acuerda autorizar la suspensión en el otorgamiento de Subvención Municipal 2017, a la siguientes organizaciones comunitarias, por mantener rendiciones de subvenciones anteriores pendientes de acuerdo a lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en Memorándum 181/2017.

- Ballet Folklórico Valle Aconcagua
- Fundación Hogar de Cristo
- Grupo Cultural Escuela de Bucalemu

Concejal Carrasco: solicita incorporar su nombre en la autorización para participar en Congreso de Concejales, se vota y se integra al acuerdo anterior.

Correspondencia

REGISTRO	AUTOR DE DOCUMENTO	MATERIA	RESULTADO
MEMORANDUM N°241	DIRECCION DE OBRAS	INFORMA SITUACION DE LA EMPRESA CAPAC CHILE.	ACUERDO 370
18813	CLUB SOCIAL ARTURO PRAT	SOLICITA COMODATO POR 6 AÑOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO SELIM AMAR, PARA POSTULACION DE MEJORAMIENTO OTORGADO POR EL GOBIERNO REGIONAL.	ACUERDO 371
18657	CLUB DEPORTIVO UNION SAN PEDRO	SOLICITA COMODATO DE INMUEBLE UBICADO EN CALLE LOS VILLARES, PARA POSTULACION A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO.	ACUERDO 371
INFORME	ASESORIA JURIDICA	INFORME CONTRATOS DE COMODATO CON CLUBES DEPORTIVOS.	ACUERDO 371
MEMORANDUM N°181 (REG. 18497)	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	INFORMA SOBRE INSTITUCIONES CON RENDICIONES DE CUENTA PENDIENTES; BALLEF FOLKLORICO VALLE DE ACONCAGUA FUNDACION HOGAR DE CRISTO ESCUELA DE BUCALEMU	ACUERDO 373
INVITACION	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	INVITACION ENCUENTRO DE CONCEJALES.	ACUERDO 372

5. Acuerdos Tomados en esta sesión

CERTIFICADO DE ACUERDO N°370

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°039, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Viernes 11 de Agosto de 2017; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe, integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C.; se autoriza otorgar la Concesión a la Empresa Central de Acopios Pétreos Aconcagua Ltda., Rut 76.662.632-7, para remover y retirar de acopio áridos de la Ribera Sur del Río Aconcagua, en un lugar ubicado a 100 mts al oriente a la altura de Plaza de Peaje de la Ruta concesionada; por un volumen de 60.000 m³, según lo establecido por Informe evacuado por el Ingeniero Felipe Azua Rodriguez; por el plazo máximo de un (1) año, el valor a cancelar de acuerdo a los Derechos Municipales establecidos en la Ordenanza Municipal N°5 Vigente es de \$112.281.600, por el total de m³ a retirar.

Esta Concesión se otorga considerando los informes técnicos de la Dirección de Obras Hidráulicas por los Oficios N°352 del 5/04/2016 y el N°711 del 10/05/2017, mas el Memorándum N°241 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 7/08/2017.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°371

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°039, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Viernes 11 de Agosto de 2017; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe, integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C.; se acuerda autorizar al Señor Alcalde de San Felipe Don Patricio Freire Canto, para suscribir un Comodato para la Administración de los Inmuebles de Propiedad de los Clubes Deportivos que se indican;

- Club Social y Deportivo “Arturo Prat” para el Gimnasio ubicado en Calle Santo Domingo N°832 ex 190 – San Felipe.
- Club Deportivo Unión “San Pedro” terreno de su propiedad ubicado en Los Villares, S/N, Sector San Pedro, Paradero 2 1/2 comuna de San Felipe.

El Comodato tendrá una vigencia de 6 (seis) años, y se solicitó en cumplimiento a lo señalado en la letra f del Artículo 65 de la Ley 18.695, según informe elaborado por Asesoría Jurídica y revisado en esta sesión, y Registros N°18813 y 18657 de solicitud de ambos clubes.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°372

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°039, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Viernes 11 de Agosto de 2017; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe, integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C.; se acuerda autorizar participar en el Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales, en representación del Concejo Municipal de San Felipe, a los Señores Concejales Sr. Igor Carrasco Gonzalez y Mario Villanueva Jorquera, a realizarse en Puerto Montt entre los días 29 de Agosto y 1 de Septiembre de 2017, comprometiéndose a ambos a realizar una exposición al Concejo Municipal sobre el tema: Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo hacia la Comunidad, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°373

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria N°039, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Viernes 11 de Agosto de 2017; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe, integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C.; se acuerda autorizar la suspensión en el otorgamiento de Subvención Municipal 2017, a la siguientes organizaciones comunitarias, por mantener rendiciones de subvenciones anteriores pendientes de acuerdo a lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en Memorándum 181/2017.

- Ballet Folklórico Valle Aconcagua
- Fundación Hogar de Cristo
- Grupo Cultural Escuela de Bucalemu

Se da término de la sesión siendo las 13:25 horas.



h
PATRICIO FREIRE CANTO
ALCALDE Y PRESIDENTE

DANTE RODRIGUEZ VASQUEZ
CONCEJAL

PATRICIA BOFFA CASAS
CONCEJAL

MARIO VILLANUEVA JORQUERA
CONCEJAL

JUAN CARLOS SABAJ PAUBLO
CONCEJAL

IGOR CARRASCO GONZÁLEZ
CONCEJAL

CHRISTIAN BEALS CAMPOS
CONCEJAL



EMMA GARCÍA ITURRIETA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y MINISTRO DE FE